Colegio de
Farmacéuticos de Tucumán

MEMORIA ANUAL

Y

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2024

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN
LEY 5483

CONSEJO DIRECTIVO	
Presidente	Farm. Verónica Pastoriza
Vicepresidente	Farm. Pablo Becker
Secretaria General	Farm. María Elena Lagarrigue
Tesorero	Farm. Mariela de los Ángeles Martínez
Sec. de Acción Social y Gremial	Farm. Mónica Laura Gatti
Vocal 1º:	Farm. Natalia Paola Oreste
Vocal 2º:	Farm. Gladys Estela Fuentes
Vocal 3º:	Farm. Cristian Nicolás Silva
TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA	
1° Miembro Titular	Farm. Silvina Marcela Del Toso
2° Miembro Titular	Farm. Claudia Ruth Georgieff
3° Miembro Titular	Farm. Rubén Alejandro Tello
1° Miembro Suplente	Farm. Susana Gundlach
2° Miembro Suplente	Farm. Yamile del Valle Arce
3° Miembro Suplente	Farm. María del Mar Rodríguez
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS	
1° Miembro Titular	Farm. Claudia Paola Giolitto
2° Miembro Titular	Farm. Laura Patricia Salvarredy
3° Miembro Titular	Farm. Luis Eduardo Martínez

1° Miembro Suplente	Farm. María Laura Navarro
2° Miembro Suplente	Farm. Ana Mabel Colosi
3° Miembro Suplente	Farm. Melisa María Rodríguez

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025

El Consejo Directivo del COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN LEY 5483, CONVOCA a los Colegiados a **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** a celebrarse el día 16 (dieciséis) de mayo de 2025 a horas 20:30 EN LA SEDE DEL Colegio de Farmacéuticos, sita en calle Balcarce 1048 de esta ciudad, en uso de sus facultades y en cumplimiento de las obligaciones que establecen los artículos 54, 56, 66 inc. 4 y 17 y artículo 92 de la Ley 5483 (texto consolidado), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA

1 - Motivo de la no realización en término de la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al periodo cerrado al 31 de diciembre de 2024 (1)

2 - Lectura del Acta anterior

3 - Consideración de Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuadro General de Resultados del Colegio del Ejercicio cerrado

al 31/12/24 e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas. (2)

4 - Autorización al Consejo Directivo a fijar la cuota anual de Mantenimiento de Matrícula.

5 - Consideración y aprobación de la Resolución Nº 22/25 de fecha 07/04/2025 dictada por el Consejo Directivo en el uso de las facultades conferidas por el artículo 61 de la Ley 5483 en virtud de la cual se fija el monto de la multa a imponerse al Colegiado que no emitiera su voto en la elección de autoridades.

6- Elección de la Junta Electoral art. 92 de la Ley 5483.

7- Designación de dos socios para firmar el acta.

(1) Por razones operativas y de sistema.
(2) se informa a los asociados que la Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuadro General de Resultados del Colegio del Ejercicio cerrado al 31/12/24 e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a su disposición en la sede del Colegio Balcarce 1024, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

***Art. 56*: La asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos en la matrícula en condiciones de votar. Si después de transcurrido una hora del horario fijado para la reunión, no concurriese el número establecido, bastará para que se constituya válidamente con la presencia de los colegiados concurrentes, cualquiera fuese su número.**

CONSEJO DIRECTIVO DEL
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN
LEY 5483

Farm. María N. Gil Romero
Secretaria General

Farm. Verónica Pastoriza
presidente

MEMORIA ANUAL
AÑO 2024

PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, eleva a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria de sus actuaciones comprendidas entre el 1 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre del mismo año.

RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo del año 2024, se mantuvieron reuniones con:

- **SIPROSA: se efectuaron numerosas reuniones con la jefa del Departamento de Fiscalización Farmacéutica con quién se trató problemas inherentes a la profesión como ser habilitación de farmacias, turnos, etc.**
- **También se participó de reuniones con la Jefa de Fiscalización Sanitaria Dra. Verónica Coccioli.**
- **FEPUT**
- **CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN**
- **Reunión con autoridades de los bancos Credicoop, Reunión, BBVA Y Galicia**
- **CONSEJO ASESOR COMUNITARIO PROVINCIAL**
- **COMISION DE SALUD DE LA HONOROBLE LEGISLATURA DE TUCUMAN: se trataron diferentes temas inherentes a nuestra profesión como ser DNU 70/23 e implementación de la receta electrónica.**
- **Reunión con autoridades de las siguientes Obras Sociales: Subsidio de Salud, Boreal, Prensa, Policía Federal.**
- **REUNIÓN CON AUTORIDADES DE COFARAL.**
- **REUNIÓN GENERAL DE SOCIOS:**

El día 29 de mayo se llevó a cabo una reunión de socios informativa donde se trataron temas varios, entre ellos

✓ Gestiones realizadas ante Comisión de Salud de la Honorable Legislatura de la provincia: por DNU 70/23 e Implementación de Receta Digital Interoperable.

✓ Participación Judicial de nuestra Institución como Tercero Interviniente por DNU 70/23.

✓ Gestiones ante Obras Sociales y estado de pagos de las mismas (Subsidio de Salud, Prensa, etc.)

✓ Reunión con asociados del sur de la provincia en Sede de Concepción.

- ✓ Gestiones efectuadas ante autoridades de Fiscalización Sanitaria y Fiscalización Farmacéutica por diferentes temas relacionados al ejercicio profesional.
- ✓ Actividades inherentes a la actualización profesional.

BECAS

Durante el año 2024 se otorgaron las siguientes becas:

- Esterilización: 4 medias becas.
- HOSPITALES: Para asistencia a congreso y jornadas.
- Se colaboró con una cuota de la inscripción a los colegas. con matrícula al día del XXX Congreso Farmacéutico Argentino.

REGISTRO DE MATRÍCULA

MOVIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE MATRÍCULA	
Registro de Matrícula al cierre del ejercicio	1.817
Profesionales en ejercicio de la Profesión al 31/12/2024	1.032
Profesionales con suspensión de matrícula al 31/12/2024	84
Profesionales matriculados en este período	23
Profesionales con baja de matrícula al 31/12/2024	701
Profesionales instalados en Farmacias al 31/12/2024	822

Profesionales no instalados al 31/12/2024	692

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

La Comisión de Asuntos Profesionales está integrada por las siguientes Colegas:

- Farm. Claudia R. Georgieff
- Farm. Carolina Gómez
- Farm. Elvira Iranzo
- Farm. Natalia P. Oreste
- Farm. María de los A. Ramírez
- Farm. Cristian N. Silva
- Farm. Giselle Gramajo

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

CAMPUS VIRTUAL:

Durante el año 2024, el Colegio de Farmacéuticos de Tucumán ofreció a sus asociados una serie de cursos de formación continua en el Campus Virtual, orientados a fortalecer las competencias profesionales de los farmacéuticos y su rol en la atención de la salud. Estas capacitaciones, dictadas en modalidad mixta (presencial y virtual), permitieron abordar temáticas actuales y de alta relevancia para la práctica diaria.

Cursos Realizados

1. Actualización en Inmunizaciones - Vacunación en Farmacia

Docente: Dra. María Verónica Souza

Inicio: 1 de abril Duración: 2 meses - Modalidad: Mixta (presencial - Virtual)

Auspicia: Lab. Casasco.

Talleres presenciales: 27/04/2024 y 18/05/2024.

Este curso tuvo como objetivo actualizar los conocimientos en inmunizaciones, con especial énfasis en la implementación de servicios de vacunación en las farmacias, alineados con las normativas vigentes: Bases inmunológicas en vacunas. Generalidades en vacunas. Calendario de vacunación, Modificación 2024. Vacunación en el adulto. COVID. Rotavirus. HPV. Dengue.

En el segundo taller presencial se incorporó una clase a cargo de la Farm. Carina Cremona, sobre técnicas de aplicación de inyectables.

2. Seguimiento y prevención del Síndrome Metabólico

Docentes: Dra. Judith Zilberman, Dra. Graciela Fuente

Inicio: 1 de julio - Duración: 2 meses - Modalidad: Mixta (presencial - Virtual)

Auspicia: Lab. Casasco

Taller presencial: 28/08/2024

La capacitación abordó las estrategias de prevención y seguimiento del síndrome metabólico, brindando herramientas

prácticas para la intervención farmacéutica en la promoción de la salud y el control de factores de riesgo.

3. Fórmulas Magistrales de Uso Más Frecuente en la Farmacia Comunitaria

Docente: Farm. Guillermo García

Inicio: 13 de noviembre - Duración: 2 meses - Modalidad virtual

Este curso permitió a los profesionales perfeccionar sus conocimientos y habilidades en la elaboración de fórmulas magistrales, destacando su relevancia en la atención personalizada al paciente desde la farmacia comunitaria.

Conclusión:

A través de esta oferta académica, el Colegio de Farmacéuticos de Tucumán reafirmó su compromiso con la capacitación continua, brindando a sus asociados contenidos actualizados, docentes especializados y una modalidad accesible que combina la virtualidad con la presencialidad. Estas iniciativas contribuyeron al desarrollo profesional de los farmacéuticos y a la mejora constante de los servicios farmacéuticos en la provincia.

Capacitaciones Presenciales:

15/03/2024: Taller "Masticar las emociones"

Disertantes: Nutricionista, Javier Sal (Psicóloga): Nancy del Valle García.

10/04/2024: "La sexualidad después de los 50: Generalidades de Menopausia y Climaterio".

Disertante: Dra. Sandra Magirena

Auspicia: Lab. Casasco.

17/05/2024: SEDE CONCEPCIÓN:

"Microbiota y su relación con intolerancia, alergia alimentaria y enfermedad celíaca".

Disertante: Dra. Verónica Souza.

Auspicia: Lab. Casasco.

28/5/2024: "Atención Farmacéutica en Diabetes".

Disertante: Farm. Yanina Quinteros

11/06/2024: "La paradoja de los avances de la IA".

Disertante: Ing. Gustavo Juarez.

04/07/2024: "Del tabú al mostrador: Hablemos de salud y educación sexual".

Disertante: Farm. Andrea Carolina Torres.

25/07/2024: "Sexualidad en la adolescencia y generación de cristal".

Disertante: Lic. En Psicología y Magister en sexualidad Carolina Moreno.

09/08/2024: "Instrumentos para invertir en el contexto económico actual".

Disertante: Lic. En economía Joaquín Álvarez y Rodrigo Pastoriza Lic. en Administración.

16/08/2024: SEDE CONCEPCION. "Instrumentos para invertir en el contexto económico actual".

Disertante: Contadora M. del Carmen Chrestia y Rodrigo Pastoriza Lic. en Administración de empresas.

22/08/2024: "Microbiota y su relación con intolerancia, alergia alimentaria y enfermedad celíaca".

Disertante: Dra. Verónica Souza.

Auspicia: Lab. Casasco.

19/09/2024: "Parejas y sexualidad".

Disertante: Lic. En Psicología y Magister en sexualidad Carolina Moreno.

09/10/2024: "Taller práctico: aplicación de inyectables".

Disertante: Farm. Carina Cremona.

11/11/2024 y 12/11/2024: Servicios Farmacéuticos: Liderazgo y comunicación efectiva".

Disertante: Lic. en Psicología Valeria Milchior especialista en capacitación de farmacias.

Taller día 1: Habilidades de gestión de la experiencia del cliente/paciente dentro de la farmacia comunitaria/hospitalaria.

Taller día 2: Habilidades de liderazgo de equipos de trabajo.

Auspicia: Lab. Roemmers.

22/11/2024: "Atención farmacéutica en pacientes polimedicados".

Disertante: Farm. Yanina Quinteros

28/11/2024: "Osteoartritis: estrategias terapéuticas"

Disertante: Dra. Luciana González Lucero, médica reumatóloga

Auspicia: Lab. Raffo

Capacitaciones virtuales:

01/10/2024: "Puede el brote actual de Mpox- viruela M- constituir una amenaza a la salud global.

Disertante: Dra. Silvina Ivalo

Conclusión de las Capacitaciones 2024:

El año 2024 fue un período fructífero en el desarrollo de actividades de capacitación por parte del Colegio de Farmacéuticos, con una variada y enriquecedora oferta que abarcó temas clave para el crecimiento profesional y humano de nuestra comunidad farmacéutica.

A lo largo del año, se abordaron temas que fueron desde el cuidado de la salud emocional y sexualidad, hasta aspectos técnicos como la atención farmacéutica, la inteligencia artificial (IA) y las estrategias económicas.

Además, las actividades fueron llevadas, no solo a nuestra sede principal, sino también a la sede de Concepción. Contamos con el apoyo de laboratorios como Casasco, Roemmers y Raffo, cuyo respaldo fue clave para el éxito de muchas de estas jornadas.

Lo que resaltamos fue la gran participación de los asociados en las distintas actividades propuestas.

Campaña Octubre Rosa 2024:

Desde la comisión de actualización tuvimos la propuesta de vivir el mes de concientización de lucha contra el cáncer de mama de una manera más activa y comprometida, así el *Octubre Rosa* de 2024 fue un mes transformador, en el que el Colegio de Farmacéuticos de Tucumán lideró una campaña integral de prevención y concientización sobre el cáncer de mama. A través de actividades

creativas y educativas, logramos sensibilizar a la comunidad y reforzar el rol clave de las farmacias como agentes de salud.

Entre las iniciativas, destacamos la producción de un video informativo a cargo de nuestra comisión y dirigido a las farmacias, que sirvió como guía para la implementación de la campaña. Gracias a esta acción, las farmacias pudieron crear su propio **"rincón rosa"**, un espacio dedicado a la concientización, con la exhibición de un afiche que incluía un código QR para que los pacientes pudieran acceder a más información, y también participaran de un sorteo al responder una trivia.

Además, durante el **XXX Congreso Farmacéutico Argentino** realizado en nuestra provincia, instalamos un stand rosa el 19 de octubre, en el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, donde brindamos material educativo, promovimos hábitos saludables y generamos conciencia sobre la importancia del diagnóstico temprano.

Cerramos el mes con una obra de teatro titulada: **"El busto es nuestro"** una propuesta artística que combinó educación, emoción y reflexión, acercando el mensaje de prevención de manera creativa y accesible a la comunidad.

Gracias al esfuerzo conjunto de farmacias, instituciones y profesionales, logramos transmitir un mensaje claro: **la prevención y el diagnóstico temprano son fundamentales para salvar vidas.**

Cerramos este *Octubre Rosa* motivados a seguir trabajando y esperando convertir nuestra propuesta en una campaña nacional a partir del año que viene creando rincones rosas en todas las farmacias del país.

ASOFAR

Integran la Comisión de ASOFAR las colegas:

. Farm. Mariana Albornoz
. Farm. Herminia Aguirre
. Farm. Isabel Baspineiro
. Farm. Mariana Campero
. Farm. Ana María Mayer
. Farm. Mónica Laura Gatti

BENEFICIOS OTORGADOS

Subsidio por fallecimiento Titular	1
Subsidio por fallecimiento Familiar Directo	1
Subsidio por Matrimonio	2
Subsidio por Nacimiento	3

Reintegros de Asofar

Concepto	Prestaciones
ANALISIS BIOQUIMICO CON OBRA SOCIAL	90
ANALISIS BIOQUIMICO SIN OBRA SOCIAL	25
CAMA ACOMP.	1
CONSULTAS MEDICAS	175
COSEGURO ALTA COMPLEJIDAD	10
CRISTALES	23
ESTUDIOS ESPECIALES: ECOG., ECODOPLER, ETC	150
ESTUDIOS ESPECIALES SIN OBRA SOCIAL: ECO, ETC.	21
FISIOTERAPIA	68
FONOAUDIOLOGIA	32
ODONTOLOGIA CON OBRA SOCIAL	21
ODONTOLOGIA PARTICULAR SIN OBRA SOCIAL	22

ORTODONCIA	1
ORTOPEDIA	5
PASAJES POR TRASLADO MEDICO	2
PRACTICAS MEDICAS CON OBRA SOCIAL	61
PRACTICAS MEDICAS SIN OBRA SOCIAL	13
PSICOTERAPIA	55
R.X. CON OBRA SOCIAL	30
R.X SIN OBRA SOCIAL	4

PARA GOZAR DE TODOS LOS BENEFICIOS DE ASOFAR SE DEBE ESTAR CON LA CUOTA AL DIA.

Actualización de cuotas y coberturas. Aprobado en reunión de Comisión Directiva. A partir del 12/01/2024 los valores son:

CUOTA:

Asofar 1 (Socio Titular): $ 895,00.-
Asofar 2 (Grupo Familiar: hasta 4 integrantes): $ 1.500,00.-
Asofar 3 (Más de 4 integrantes): $ 2.250,00.-
Asofar Jubilado: $ 750,00.-

REINTEGROS (Beneficios):

CAMA ACOMP.: $ 20.000,00.-
CONSULTAS MEDICAS: $ 2.000,00.-
COSEGURO DE ALTA COMPLEJIDAD (tope): $ 99.350,00.-
CRISTALES: $ 20.000,00.-
FONOAUDILOGÍA: $ 2.000,00.-
ORTODONCIA: $ 20.000,00.-
ORTOPEDIA: $ 6.700,00.-
TERAPIA (Psicoterapia, Fisioterapia, Rehabilitación, etc.): $ 2.000,00.-

SUBSIDIOS:

SUB. NACIMIENTO: $ 20.000,00.-
SUB. MATRIMONIO: $ 20.000,00.-
SUB. FALL. TITULAR: $ 99.350,00.-
SUB. FALL. GF: $ 39.800,00.-

COMISIÓN DE DEPORTES

INTEGRANTES:

Farm. Romero, Mariel Gil
Farm. Martinez, Mariela
Farm. Gutierrez, Mónica
Farm. Cantarutti, Gladys Alicia

Actividades realizadas:

3 de enero de 2024: comienza la organización de los JDF a realizarse en Jujuy los días 20/21/22 de junio 2024.

28 de febrero 2024: se reúne la comisión para tratar tema de hoteles, cotización del ómnibus y cantidad de participantes en JDF.

13 de marzo de 2024: confirmación y reserva de hoteles OASIS, PALACE Y MUNAY DE JUJUY y se contrata la empresa de colectivos LECFER.
Además, se confirma la participación de 112 colegas con sus respectivas remeras en representación de la delegación de Tucumán.

18 de abril de 2024: se realizó la "NOCHE DE ENCUENTRO Y EMOCIONES" en la Casa Club del Colegio de Farmacéuticos.

18 de junio de 2024: se presentó una nota para la creación de una biblioteca o espacio de recreación en la Casa Club.
Se compró 1 pava eléctrica, pocillos de café, bandejas y juegos didácticos.

25 de junio de 2024: se organizó una reunión en la Casa Club con los participantes de JDF y dando a conocer el medallero de nuestra delegación.

8 de julio de 2024: se realizó la clásica **Gala del 9 de Julio** en la sede de la Casa Club con espectáculo de canto y baile de folclore.
En el salón del 1° piso de la sede central del Colegio, se descubrió una placa a nombre del Farm. José René Cárdenas a partir del cual, el mismo, lleva su nombre.

16 de agosto de 2024: se realizaron donaciones por el día del niño a los hogares: Santa Rosa, Santa Rita y Belgrano, entregando pares de medias, tensiómetro y cortador de pelo.

19 de octubre: se realizó la Cena del día del Farmacéutico Argentino, en el marco del XXX Congreso Farmacéutico Argentino 2024 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

MEDALLERO DE LAS JDF

Medallas de Oro:
*Carrera 100mts: Farm. Silva Cristian
*Carrera 60mts: Farm. González Rosa
*Ciclismo femenino: Farm. Gatti Femenino
*Golf dama: Farm. Iranzo Elvira

*Maratón masculino: Farm. Zelada Luis
*Natación femenino: Farm. Fajardo Romina
*Natación femenino: Farm. Yurko Ivana
*Natación femenino: Farm. Gea Julia
*Salto en largo: Farm. González Rosa
*Tenis de mesa: Farm. Cantarutti/Farm. Rodríguez
*Tenis doble femenino: Farm. Faroux/Farm. Cantarutti

Medallas de Plata:
* Carrera 60mts: Farm. Monteros María
*Carrera 60mts: Farm. Yurko Ivanna
*Futbol Femenino: equipo de futbol 5
*Lanzamiento de bala: González Rosa
*Maratón Femenino: Rodríguez Andrea
*Maratón femenino: Farm. Correa María Del Huerto
*Maratón masculino: Farm. Martínez Carlos
*Natación femenino: Farm. Fajardo Romina
*Natación femenino: Farm. Yurko Ivanna
*Natación femenino: Farm. Lagarrigue María Elena
*Tenis de mesa: Farm. Cantarutti Alicia
*Tenis de mesa: Farm. Georgieff/Farm. Medina
*Tenis femenino: Farm. Cantarutti Alicia
*Tenis masculino: Lazarte Bader Adrián
*Vóley Femenino: equipo de vóley femenino

Medallas de Bronce:
*Carrera 60mts: Farm. Robles María
*Ciclismo masculino: Guevara Claudio
*Golf Dama: Farm. Escane María Isabel
*Maratón femenino: Yurko Ivanna
*Maratón masculino: Farm. Sarzur Carlos
*Natación femenino: Farm. Cremona María
*Salto en largo: Farm. Monteros María
*Salto en largo: Farm. Robles María

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Los integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina son los colegas:

Titulares:
- Farm. Georgieff, Claudia Ruth
- Farm. Tello, Rubén Alejandro
- Farm. Del Toso, Silvina

Suplentes:
- Farm. Gundlach Susana Del Valle
- Farm. Rodríguez María Del Mar
- Farm. Arce Yamile

En el período que nos ocupa:

- ✓ Se labraron 12 actas.
- ✓ Se iniciaron 5 causas disciplinarias.
- ✓ Suspensión de Matrícula: 4

OBRAS SOCIALES

En el año 2024 se procesaron **10.624.905** recetas de Obras Sociales.
A continuación, especificamos las 10 Obras Sociales con mayor número de recetas **procesadas y el % que ocupan con respecto al total de recetas.**

Orden	Obra social	Recetas	Porcentaje

1	PAMI	3.399.108	32,00
2	SUBSIDIO DE SALUD - PRESERFAR	1.568.093	14,76
3	SANCOR SALUD	75.631	0,71
4	VALE SALUD	46.528	0,44
5	PRENSA	29.459	0,28
6	SUBSIDIO DE SALUD ALTO COSTO	28.921	0,27
7	BOREAL	27.902	0,26
8	SWISS MEDICAL	24.908	0,23
9	IOSFA	19.451	0,18
10	RECETARIO SOLIDARIO-PLAN 1	15.783	0,15

OBRAS SOCIALES:

- Recordatorio sobre la correcta facturación de las recetas en las diferentes O. S. (17/01/2024).

- Se notifica que todos los Formularios de adhesión a las Obras Sociales deben ser firmados por el DT de la Farmacia y la misma debe estar certificada (20/05/2024).
- Implementación de la **RECETA ELECTRÓNICA** (Ley 27.553): la misma se llevará a cabo de manera progresiva (1° de julio 2024).

Desde el departamento de auditoría se realizaron dos charlas informativas sobre el tema "Recetas Electrónicas":

- **la primera tuvo lugar en la sede del Colegio (Balcarce 1054) el día viernes 13 de septiembre a las 14:00 horas.**
- **y la segunda en la sede de Concepción el día viernes 20 de septiembre.**

NUEVO CONVENIO:

AMFFA: vigencia julio 2024. Prestacional con validación obligatoria.
A lo largo del 2024 se informaron **NOVEDADES** y se llevaron a cabo varios **cambios en las normativas de las Obras Sociales**. Podemos señalar las siguientes:

ANDINA ART: Validación on-line obligatoria a partir del 1° de julio.

ASOCIART ART: Nuevas Normas de atención. Vigencia julio/24.

BOREAL: Requieren autorización las recetas que superen el PVP de:

$ 19.385,00 (enero/24)
$ 27.075,00 (11/03/24)
$ 34.624,00 (16/04/24)
$ 39.750,00 (19/06/24)
$ 42.660,00 (22/08/24)
$ 52.150,00 (10/12/24)

A partir del mes de septiembre se solicita a las Farmacias prestadoras que **NO dispensen las recetas que superen el valor límite de autorización para validar.** Debido a esta situación inconsulta llevada adelante por Boreal, es que las autoridades del Colegio solicitaron una reunión con carácter de URGENTE para solicitar explicaciones al respecto. También quedó plasmada de manera formal dicho reclamo mediante Nota presentada a las autoridades.
30 de diciembre: se envía nota informativa sobre la implementación de las recetas digitales a partir del 1° de enero del 2025.

CSF (COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS):

- Informa que es obligatorio grabar el número de recetario electrónico/digital al validar las recetas de aquellas Entidades que los aceptan: SANCOR SALUD, OSTEL ENSALUD, PREVENCIÓN, NOBIS, UP (julio 2024).
- **Circ. 231/24:** se recuerda que es obligatorio grabar el N° de recetario electrónico/digital al validar las recetas de las entidades que los aceptan. Se recuerda por el momento **debe presentarse una copia impresa de dichas recetas. El incumplimiento de este requisito <u>será motivo de débito</u>** (agosto/24).

CRUZAL APM: el Laboratorio Finadiet dispuso pausar momentáneamente el procedimiento de dispensa de su producto médico CRUZAL APM por falta de stock (abril 2024).

EXPERTA ART: se recuerda que se encuentra disponible validar online las recetas por la página web de Cofa (abril 2024).

GALENO ART: se envía las nuevas Normas de Atención con vigencia 09/2024, conteniendo la modalidad de atención de recetarios electrónicos/digitales.

IOSFA:

- Circular N°01/24: Modificación en prescripción de recetas. Los medicamentos deben ser prescriptas obligatoriamente por su Nombre Genérico (9 de enero 2024).
- Circular N°02/2024: Deja sin efecto la Circular N°01/2024. Siguen siendo válidas las recetas que contengan una marca comercial sugerida (25 de enero 2024).
- Circular N°03/2024: Dejan de tener cobertura los inhibidores de la bomba de protones (prazoles) por haber cambiado su condición a venta libre (21 de mayo 2024).

- Circular N°04/2024: Se ha habilitado la totalidad de las plataformas de prescripción de recetas electrónicas para la validación de su dispensa. En esta primera etapa el mecanismo de dispensa será diferente según se trate de una plataforma homologada por IOSFA (MisRx) o de alguna no homologada, por ej. RCTA (17 de julio 2024).
- Circular N°05/2024: Agujas insulino requirentes. Cobertura 100% para pacientes DIABÉTICOS INSULINO O ANÁLOGOS REQUIRENTES (nov/24).

Jersalud: Novedades en las Normas de atención y nueva Modalidad Operativa en Programa Materno Infantil (abr/24).

La Segunda ART: Actualización de las normas de atención. El monto total de la receta a partir del cual se requiere autorización es de $150.000 (ene/24).

MPN-PLAN A: se suspende dicho plan hasta nuevo aviso (mar/24).

MPN-Nueva modalidad de Plan Único: destinado apersonas sin cobertura médica, con 30% de cobertura, NC 17% y bonificación lineal para todas las farmacias del 13%, se envían las Normas de atención (sep/2024). A partir del 01/11/2024 se actualizan las Normas de atención.

MEDIFÉ: Actualización Norma Vigente y vigencia de recetas (jul/24).

NOBIS: Modificación de Autorizantes. Circ. N° 67/A (21/03/2024). Se envía Modificación 67/A (corregida 25/03/2024).

OMINT: Omint Diabéticos se incorpora a Omint Ambulatorio (15/10/2024). Rectificación de la unificación (22/10/2024). El 1 de diciembre Omint Diabéticos se incorpora a Omint Ambulatorio.

OSMATA: Informa que se debitarán los casos en los que se envíen las validaciones sin las respectiva Recetas (oct/24).

OSPRERA: A partir del 05/07/2024 se suspende en el Plan Ambulatorio la cobertura de todos los hipoglucemiantes orales al 100%, solo quedarán con cobertura de Monto Fijo, según corresponda a cada monodroga. Comunicación de nuevas coberturas en los Planes: Rurales, Rurales 310, Rurales Jubilados y Discapacidad y excepciones (oct/24).

OSTEL ENSALUD: Circular 96/A: Recetarios válidos (abr/24).

PODER JUDICIAL (OSPJN):

- Campaña de vacunación antigripal. Inicio 25 de marzo, finalización 31 de agosto. Cobertura 100%
- Se envía listado de Autorizantes habilitados (ene/24), actualización de la Norma Operativa (feb/24).
- Se envía Norma Operativa actualizada (28/10/2024).

POLICIA FEDERAL: En razón de incumplimiento en los pagos queda suspendido la atención a sus afiliados el 10/12/2024.

PRENSA: Se recuerda a las Farmacias que es obligatorio adjuntar a las recetas el ticket de venta, caso contrario serán motivo de débito, tal cual lo establece la Normas de atención (may/24). Requieren auditoría médica previa los medicamentos que superen el precio de venta de $40.000 (01/07/2024). Requieren auditoría médica previa los medicamentos que superen el precio de venta de $55.000 (15/11/2024).

Prevención ART: Se recuerdan que las Farmacias deben emitir comprobantes fiscales del tipo Factura/Ticket, Factura/Recibo B o Factura/Recibo C a nombre de Prevención ART (ene/24).

Prevención Salud:

- Se reitera que los Recetarios digitales propios de Prevención Salud requieren validación online obligatoria y debe validarse con el N° de receta (may/24).

- Se informa que a partir del 11/06/24 se implementa el uso del token en las credenciales digitales para verificar la habilitación del asociado.
- Se reitera el uso del token (29/07/24).
- Se envía Circular:248/24 sobre la grabación de número de recetario electrónico/digital al validar las recetas y los Tipos de recetarios válidos (10/09/24).
- Aclaración: Cobertura de PRAZOLES. Circ. N° 283/A.
- Circ. 289/A: Formularios de autorización con validación online obligatoria (14/10/24).
- Circ. 293/A. Rectificación: queda sin efecto la circular 289/24, por lo tanto, todos los Formularios de autorización vuelven a requerir DECLARACIÓN DE DISPENSA.
- Circ. 315/24: **Implementación del Token obligatorio**, dicho token consta de 5 dígitos y puede visualizarse en la credencial digital. Solo en el caso en el que el paciente presente credencial física (no digital), no es necesario el uso del token (06/11/24).

Programa Pacientes Cuidados (PPC): Dicho programa queda desactivado a partir del 15 de abril de 2024.

Provincia ART:

- Actualización de Normas de Atención (ene/24).

- Modificación: el monto del medicamento que supere los $80.000 requiere autorización (10/01/24).
- Se suspende el crédito a los asegurados (25/10/24).
- Se reestablece el crédito a los asegurados y se envían Normas de Atención actualizadas (29/10/24).

Recetario Solidario (Plan 01): Se incorpora la receta electrónica de MisRx y se actualizan las Normas de Atención.

SANCOR:

- Campaña de Vacunación Antigripal 2024: desde el 18 de marzo al 31 de agosto.
- Circ. 229/A: Implementación de token obligatorio (23/08/24).
- Recordatorio: requisitos de habilitación (circular 426/20), es obligatorio que la Farmacia **verifique el DNI y la credencial del paciente** para acceder a las distintas coberturas. **En caso de retirar un 3°, también se debe verificar la identidad del mismo. Además, les recordamos que es obligatorio el uso del token** (circ. 229/24 y 244/24).
- Circ. 294/A: Recetarios válidos (oct/24).
- Debido a la numerosa cantidad de recetas debitadas y el nuevo código de débito: "Consumo desconocido por el afiliado", se recuerdan las Normas de atención vigentes, a fin de evitar los mismos (dic/24).

SWISS MEDICAL: Novedad sobre recetas elec. (jul/24).

UNIMED:
- Todo medicamento con valor (PVP) superior a $ 50.000 deberá ser autorizado para su dispensa. Los planes HS 85 y SPS 85 pasan a tener cobertura del 40% (mar/24).
- Aclaración sobre tipos de recetas y sobre medicamentos de venta libre (may/24).

• A partir del 1° de Agosto entra en vigencia el sistema de validación online a través de Mis Validaciones.

UP: Nueva Autorización de Medicación Especial por seis meses (jul/24).

VALE SALUD: Nuevo Vademécum y porcentaje de cobertura.

Vacunación antigripal: Poder Judicial (25/03/24), Sancor Salud (18/03/24) y Staff Médico (18/03/24), Pami (Abril/24).

PAMI

Comunicado por Renovación de Convenio:
Se firmó el día 27 de marzo, una nueva prórroga del Convenio de prestación de medicamentos a los beneficiarios del Instituto, vigente desde el año 2018.
La prórroga del acuerdo es por 8 meses, con vencimiento el 30 de noviembre y establece una fórmula de actualización del Precio PAMI.

Resumen de lo acontecido durante el año 2024:

25 de enero: Pami Alto Costo: Factor VIII de Hemofilia, vuelve al sistema de provisión Camoyte.

21 de marzo: Se informa que las recetas electrónicas iniciadas con "8" son válidas.

1° de mayo: Creación de un nuevo Plan llamado **"Medicamentos de Uso Eventual"**, con cobertura del 40% sobre el Precio Público.

16 de mayo: se envía Listado de Laboratorios que emiten Notas de Crédito Directas.

23 de mayo: Aclaración sobre coberturas. Recordamos que el Plan Vivir mejor desde su inicio ha tenido un límite de cantidad de productos por afiliado y por mes, siendo la limitación actual de cinco productos.

12 de junio: Se incorporaron nuevas drogas al Plan de Medicamentos de Uso Eventual.

14 de junio: PAMI Hemofilia. Vuelve al procedimiento previo de registro en SIAFAR-HEMOFILIA (recepción y dispensa), y ya no por Alto Costo.

24 de junio: Se envía nómina actualizada de Laboratorios que emiten NC Directas.

16 de julio: se envía un informe elaborado por COFA en relación al análisis de **débitos en el convenio PAMI del mes de febrero 2024 sobre el código 210 – Difiere o Falta Troquel.**

26 de julio: Informe sobre **Débitos por código 100 - Receta no presentada** sobre el mes de marzo 2024.

30 de julio: No se deben dispensar productos cuyos troqueles indican USO INSTITUCIONAL, ya que son pasibles de débito.

12 de agosto: MIDAX, cambio en autorización de troqueles en dos presentaciones. Para el MIDAX en sus presentaciones 2,5 mg x 28 comp. y 10 mg x 28 comp. solo se pueden autorizar y dispensar los envases con troqueles nuevos (iniciados con 6).

15 de agosto: Plan de Uso Eventual, se envía listado actualizado de medicamentos.

15 de agosto: MIDAX: como resultado de las gestiones realizadas por Cofa, el Laboratorio Gador pagará a las Farmacias las dispensas efectuadas con el troquel anterior o con el nuevo troquel.

19 de agosto: Nota de reclamo a PAMI de las entidades farmacéuticas por atraso en los pagos del anticipo de la 2° de julio y el saldo de la 2° de junio, y el pedido para su inmediata regularización.

23 de agosto: Comunicado de la Reunión mantenida con PAMI EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL ATRASO EN LOS PAGOS EN LA ÚLTIMA SEMANA.

26 de agosto: Situación actual sobre los pagos.

30 de agosto: Pago saldo 1° de Julio y Comunicado sobre estado de pagos.

4 de septiembre: Comunicado Estado de pagos 04SEP.

5 de septiembre: Ampliación de la información sobre situación de la deuda. Nota enviada a ADEM. Se ha habilitado en SIAFAR el nuevo botón de acceso: "PAMI-Pagos Pendientes".

10 de septiembre: Dispensa de Gastromax VL con código de barras. La porción del envase que se debe adherir es la que contiene el código de barras.

18 de septiembre: Baja del VDM de productos de venta libre, incluidos los prazoles.

23 de septiembre: Comunicado de Entidades sobre situación de pagos.

30 de septiembre: Pago de los anticipos adeudados y puesta al día del convenio.

17 de octubre: Comunicado sobre pagos.

21 de octubre: Novedades sobre estado de pagos. Nota a ADEM por atraso pago PAMI y Nota a PAMI sobre atraso.

31 de octubre: Cambio de validador central a partir del 1° de noviembre, de su actual operador FarmaPAMI a **su nuevo operador IMED.**

5 de noviembre: Comunicado de las Entidades Farmacéuticas acerca de la situación que atraviesan las farmacias ante el cambio del sistema de validación.

7 de noviembre: Información sobre las OPFs.

15 de noviembre: Instructivo de Cierre y Presentación por IMED.

2 de diciembre: Renovación de los Convenios de Prestación de Medicamentos y Pañales.

3 de diciembre: Cambios en los programas de cobertura de medicamentos. A partir del 1° de diciembre PAMI TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR CAMBIOS EN SUS POLÍTICAS DE COBERTURA DEL PROGRAMA MEDICAMENTOS para sus beneficiarios. En este cambio se incluye la **desaparición del**

Programa Medicamentos Esenciales "Vivir Mejor" que establecía un descuento del 100 %.

11 de diciembre: Emisión notas de crédito sobre débitos de MIDAX mes de julio.

13 de diciembre: a partir del 14 de diciembre las recetas de Factor VIII Recombinante deben ingresar por SIAFAR Alto Costo.

18 de diciembre: sobre reclamos por tamaño de la OPF.

20 de diciembre: Informe sobre la gestión realizada para la renovación del
Convenio.

20 de diciembre: Renovación de los Convenios de Prestación de Medicamentos y Pañales.

23 de diciembre: Situación por la emisión de Notas de crédito Directas de 4 laboratorios: LERSAN, BIOCONTROL, SVENSK LABB y DONATO ZURLO.

23 de diciembre: Comunicado Renovación de los Convenios de Prestación de Medicamentos y Pañales.

27 de diciembre: Procedimiento de gestión para el afiliado para acceder al Subsidio Resolución 337.

Suplementos Nutricionales

Honorarios:

- Enero: $ 2.970,77
- Febrero: $ 3.722,38
- Marzo: $ 4.541,95
- Abril: $ 5.306,36

- Mayo: $ 6.082,68
- Junio $ 6.838,76
- Julio: $ 7.374,23
- Agosto: $ 7.981,13
- Septiembre: $ 8.390,56
- Octubre: $ 8.837,78
- Noviembre: $ 9.246,97
- Diciembre: $ 9.496,64

Toma de Presión Arterial para afiliados

Honorarios:

- Enero: $ 376,00
- Febrero: $ 474,00
- Marzo: $ 570,00
- Abril: $ 670,00
- Mayo: $ 770,00
- Junio: $ 944,40
- Julio: $ 1.018,40
- Agosto: $ 1.102,21
- Septiembre: $ 1.158,75
- Octubre: $ 1.220,51
- Noviembre: $ 1.277,02
- Diciembre: $ 1.311,50

PAÑALES:

La dispensa de Pañales requiere para su validación en SIAFAR tanto consignar **el Número del Beneficiario como el Número de la Receta**, solo con ambos datos es posible validar.

La receta puede ser física o electrónica, en este último caso basta con que el afiliado comunique a la farmacia el número de la receta, pero indefectiblemente se requiere registrar el dato de la receta para la correspondiente

validación, no existiendo ninguna fuente desde la que la farmacia pueda acceder al conocimiento del número de la receta si no es por la vía directa del afiliado o tercero interviniente.

Nuevos precios- actualizados a partir del:

- 29 de diciembre/23 (informado a las farmacias el 2 de enero de 2024, con rectificación de precio Pañal Pediátrico N°1).
- 1° de febrero.
- 14 de febrero: se informa la incorporación de nuevas fábricas proveedoras. Junto a las ya informadas LIBERTY y NOCHÍSIMO, se incorporaron otras tres empresas proveedoras: LENTERDIT, HISAN e ITALPAÑAL.
- 1° de marzo.
- 1° de abril.
- 22 de abril: aclaración sobre carátulas de farmacias en el primer día de su publicación, error que luego fue corregido.
- 1° de mayo.
- 1° de junio.
- 1° de julio.
- 1° de agosto.
- 1° de septiembre.
- 1° de octubre.
- 1° de noviembre.
- 1° de diciembre.

Incremento en el precio del PVP PAMI:

- **5 de enero:** incremento del Precio PAMI en un **7,93 %,** sobre el precio vigente**.**
- **23 de enero:** incremento del Precio PAMI en un **25,30 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de marzo:** incremento del Precio PAMI en un **20,40 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de abril:** incremento del Precio PAMI en un **16,83 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de mayo:** incremento del Precio PAMI en un **14,63 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de junio:** incremento del Precio PAMI en un **12,43 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de Julio:** incremento del Precio PAMI en un **7,83 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de agosto:** incremento del Precio PAMI en un **8,23 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de septiembre:** incremento del Precio PAMI en un **5,13 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de octubre:** incremento del Precio PAMI en un **5,33 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de noviembre:** incremento del Precio PAMI en un **4,63 %,** sobre el precio vigente**.**
- **1° de diciembre:** incremento del Precio PAMI en un **2,70 %,** sobre el precio vigente**.**

ALTO COSTO

➢ **Problemas con Farmacias que no cierran sus recetas en Siafar:** la receta inicialmente ingresada para su

autorización debe quedar **"cerrada"** mediante dos estados posibles: DISPENSADA o DEVUELTA. Las farmacias prestadoras deben cumplir estrictamente con los procedimientos informados.

- **Recordatorio de plazo para el cierre de gestión por la farmacia:** Es importante que las farmacias cierren sus gestiones, tanto con el registro de DISPENSADO o DEVUELTO, antes de los 30 días de la fecha informada del Remito de droguería. Las farmacias que no lo hagan quedarán bloqueadas para un nuevo ingreso de receta.

Campaña de Vacunación 2023

Cierre de la Campaña de Vacunación antigripal 2023:

3 de enero/24: Cierre de Campaña de Vacunación Antigripal 2023: el 31/12/2023.

- Hasta el 15 de enero/24 las farmacias que tengan dosis en su poder sin haberlas ingresado a SIAFAR, deberán ingresarlas.
- El 16 de enero/24 se pondrá la Carátula de Destrucción de dosis antigripales a disposición en SIAFAR.

18 de enero/24: Destrucción vacunas antigripales y Prevenar 13 ya vencidas durante 2023. Los lotes de PREVENAR 13 a dar de baja son: 13326, 13340, 13178, 13346, 13345 y 13444.

CAMPAÑA ANTIGRIPAL PAMI 2024

Campaña de Vacunación 2024. Las farmacias **TIENEN HASTA EL 30 DE DICIEMBRE/23 PARA SOLICITAR EL ALTA O LA BAJA DEL PADRÓN.**

Fecha de inicio: 3 de abril.
Honorario por aplicación: $ 2.300,00.
Se incluyen las vacunas FLUXVIR y VIRAFLU.
El procedimiento de recepción de dosis es el habitual.
El formato de vacunación para los afiliados en esta campaña es el habitual, es decir, libre elección del afiliado tanto de la farmacia como del momento de concurrencia.

30 de diciembre 2024: Campaña de Vacunación 2025. Las farmacias **TIENEN HASTA EL 13 DE ENERO/25 PARA SOLICITAR EL ALTA O LA BAJA DEL PADRÓN.**

Sub. de Salud

1° Diciembre/24: **CONVENIO DE PRESTACIONES**

El IPSST comunica que según Disposición 8227/2024: Omeprazol, Esomeprazol y el Pantoprazol como monodrogas hasta la concentración de 40 mg y el Lanzoprazol hasta 30 mg, como así también, el Retinol/Retinaldheído (Vitamina A Palmitato) + Alantoína + Tocoferol (Vitamina E), Retinol/Retinaldheído (Vitamina A Palmitato) + Ácido Bórico + Óxido de Zinc, Amorolfina y Aciclovir de 5 gr, pasan a ser considerados medicamentos de venta libre; por lo tanto carecen de descuento por parte de las obras sociales.
El IPSST reconocerá aquellas presentaciones anteriores con el troquel correspondiente a un producto de venta bajo receta y solamente hasta el 31 de diciembre de 2024.
El 2 de enero de 2025 serán dadas de baja de los vademécums de la obra social todas las presentaciones con los principios activos mencionados.

30 de Diciembre/24: **RECETA DIGITAL**

Se envía el Instructivo sobre la modalidad de prescripción digital que entrará en vigencia a partir del año 2025.
Se aclara que hasta tanto la provincia comunique la "NO" vigencia de la receta en papel, van a convivir las dos modalidades de recetas.

PLAN ALTO COSTO

Incremento de Honorarios

- Enero y Febrero/24:
- **$ 4.589.**- para recetas con importes valor convenio hasta $ 360.595.
- **$ 6.317.**- para recetas con importes valor convenio desde $ 360.595.-

- Marzo y Abril/24:
- **$ 6.094.-** para recetas con importes valor convenio hasta $ 478.797.-
- **$ 8.387.-** para recetas con importes valor convenio desde $ 478.800.-

- Mayo y Junio/24:
- **$ 7.170.**- para recetas con importes valor convenio hasta $ 563.401.-
- **$ 9.869.-** para recetas con importes valor convenio desde $ 563.402.-

- Julio y Agosto/24:
- **$ 7.739.-** para recetas con importes valor convenio hasta $ 608.079.-

- **$10.652.-** para recetas con importes valor convenio desde $ 608.080.-

- Septiembre y Octubre/24:
- **$ 8.247.-** para recetas con importes valor convenio hasta $ 648.029.-
- **$11.352.-** para recetas con importes valor convenio desde $ 648.030.-

- Noviembre y Diciembre/24:
- **$ 8.800.-** para recetas con importes valor convenio hasta $ 691.318.-
- **$12.110.-** para recetas con importes valor convenio desde $ 691.318.

HOMENAJE AL FARMACEUTICO JOSE RENE CARDENAS

El día 7 de julio se el salón de conferencias de la sede de Balcarce 1024 fue nombrado "José René Cárdenas" en homenaje al colega quien tanto hizo en pos de nuestra profesión.
La creación del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, por el impulsada, nos permite contar con una entidad que nos nuclea, nos permite actualizarnos y realizar gestiones en beneficio y defensa de los colegas.
En su gestión como Ministro de Asuntos Sociales promovió la Ley 5483 del Ejercicio Profesional Farmacéutico que fue promulgada en abril de 1983 y la misma fue modificada a la Ley 7556 donde

se incluyen las Centrales de Esterilización a cargo de farmacéuticos especialistas.
Esta ley también permitió que en nuestra provincia no se instalen cadenas de farmacias de otras provincias constituyendo una gran defensa a los colegas tucumanos.
A fines del año 2023 se dictó el DNU 70/23 que ataca seriamente el ejercicio profesional y gracias a tener Ley Provincial el mismo no tiene vigencia en nuestra provincia, lo que además resulta en beneficio de la Salud Pública.

XXX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

Este año tuvimos el honor de ser sede del XXX Congreso Farmacéutico Argentino. "Innovación y Compromiso Farmacéutico para fortalecer la salud".
El mismo se llevó a cabo los días 17,18 y 19 de octubre en el Hotel Sheraton y la cena clausura fue en La Sociedad Rural de Tucumán.
Participaron del Congreso cerca de 1000 colegas de todo el país y nuestra provincia estuvo representada por más de 350 colegas
Referentes nacionales e internacionales abordaron temas de actualidad profesional entre ellos destacamos las colegas de nuestra provincia Andrea Torres cuyo tema fue "El Farmacéutico en la educación sexual de los adolescentes" y Bettina Heredia que diserto sobre La importancia de las centrales de esterilización en la salud y el compromiso del farmacéutico especialista.
Entre los posters presentados destacamos los siguientes:

CATEGORIA EDUCACION FARMACÉUTICA

PRIMER PREMIO: Titulo: El aula invertida como herramienta para el logro de aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios

Ganadores:

- Farm. Medina González, Gabriel
- Farm. Lorenzo, Andrea Fabiana
- Farm. Asbene, Patricia Elizabeth
- Farm. Blasón, Verónica Barbara
- Farm. Ordoñez; Adriana Ana Lía
- Farm. carrascosa, Alejandro

SEGUNDO PREMIO:

Título: Preparando al farmacéutico del futuro. De la Química Orgánica a la Salud de la Población

Ganadora: Farm Loandos, María del Huerto

CATEGORIA INVESTIGACION Y DESARROLLO

PRIMER PREMIO:

Título: Optimización en la elaboración de un nutraceútico: Arrope de chañar.

Ganadores:
- Farm. Rodríguez, Ana María
- Farm, Vera Nancy Roxana
- Farm Reynoso, Marcos Adrián

CATEGORIA GESTION EN SALUD

SEGUNDO PREMIO:

Título: Implementación de formulario de medicación habitual y su impacto en la conciliación de medicamentos al ingreso del paciente.
Farm. Gómez Ana Carolina

PROYECCIÓN COMUNITARIA

En el presente año se otorgaron numerosas entrevistas a distintos medios entre ellos:

- Noticieros de Canal 8
- Noticieros de Canal 10
- Noticieros de CCC
- Noticieros de Canal América
- Programas radiales de LV12, Radio Universidad, Radio del Plata, El Tucumanito, Rock &Pop, etc.

En las mismas se trataron los siguientes temas:

- Situación del DNU
- Receta Electrónica
- Precios de medicamentos
- Validador de PAMI
- Provisión de repelentes
- Vacuna contra el Dengue
- XXX Congreso Farmacéutico Argentino
- Medicamentos seguros sólo en farmacias

A su vez se efectuaron numerosas notas en el Programa Recorriendo Tucumán para efectuar difusión de numerosas

actividades desarrolladas en nuestra Institución, entre ellas Jornada de Farmacéuticos Hospitalitos, Charlas de Actualización, Noche de Reencuentro y emociones, JDF, Congreso Farmacéutico Argentino, etc.

CERTIFICACIÓN y RECERTIFICACIÓN

Durante el período que nos ocupa, **1 colega** obtuvo la Certificación Profesional y **2 colegas** la Recertificación Profesional en el llamado de Marzo/24.

JUICIOS

Juicios en trámite judicial:

1.- COLEGIO DE FARMACEUTICOS C/ COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA – MINISTERIO DE PRODUCCION S/ APEL RESOL COMISION NAC DEFENSA DE LA COMPET. EXPTE Nº 35885/2017. EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN.

RECURSO QUEJA Nº 1 RECURSO DE QUEJA N°2 - COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y OTROS C/ COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA- MINISTERIO DE PRODUCCION S/APEL RESOL COMISION NAC DEFENSA DE LA COMPET FTU 035885/2017/1/2. Corte Suprema de la Justicia de la Nación.

2.-TREJO JUAN CARLOS VS. COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMAN S/ REPETICION DE PAGO. Estado procesal:

suspendidos los términos procesales por fallecimiento de la parte actora.

3.- MARTINEZ DE GOÑI ANTONIO VS. PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 24 Y LEY 5483. Estado procesal: No se hace lugar a la demanda: Según Sentencia de Cámara Contencioso Administrativo y de Corte Suprema. La parte actora interpone Recurso Extraordinario Federal y, se declara inadmisible. Hoy con Recurso de Queja por denegación del Recurso Extraordinario Federal (Corte Suprema de Justicia de la Nación) para resolver.

ACTO ACADÉMICO

El día 29 de noviembre se conmemoro el día Panamericano de la Farmacia con un emotivo acto en el que hubo palabras alusivas a cargo de la presidente del Colegio farmacéutica Verónica Pastoriza y un espectáculo brindado por la cantante Cristina Boszñack se hizo entrega de las siguientes medallas y diplomas:

MEDALLAS DE ORO:

- Farm Berta, Teresa Estela
- Farm. González, Amanda Beatriz
- Farm: Rosales, Marta Josefina

MEDALLAS DE PLATA:

- Farm. Bujazha, Alicia Marina

- Farm. Burgos Turbay, Andrea Roxana
- Farm. Bustamante, Sergio Rodolfo
- Farm. Carrascosa, Miguel Alejandro
- Farm. Heredia, Patricia Viviana
- Farm Iovanne, María José
- Farm. Iturre, Carlos José
- Farm. Martínez, Marcelo Ramon
- Farm. Ocampo, Griselda del Valle
- Farm. Ramírez, Andrea
- Farm. Rojas María Silvina
- Farm. Soubbie; Roxana Cecilia
- Farm. Toledo, Alejandra de los Ángeles

DIPLOMA A EGRESADOS:

- Farm. Acosta, Agostina
- Farm. Álvarez, Gissel Micaela
- Farm. Castillo, Matías Emilio
- Farm. Concha, Mariana Valentina
- Farm. Diaz, Paula Agustina
- Farm. Luque, Constanza
- Farm. Madrid, María Alejandra
- Farm. Ocaranza, Lourdes
- Farm. Pacci, Ruben Alejandro
- Farm. Rivera, Tania
- Farm. Santillán, José Armando
- Farm. Sardi, Laura Danila
- Farm. Villagra, Gonzalo

DIPLOMAS POR TRABAJOS PREMIADOS EN XXX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

CATEGORIA EDUCACION FARMACÉUTICA:

1° PREMIO:
- Título: El aula invertida como herramienta para el logro de aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios
- Ganadores:
- Farm. Medina González, Gabriel
- Farm. Lorenzo, Andrea Fabiana
- Farm. Asbene, Patricia Elizabeth
- Farm. Blasón, Verónica Barbara
- Farm. Ordoñez; Adriana Ana Lía
- Farm. Carrascosa, Alejandro

2° PREMIO:
Título: Preparando al farmacéutico del futuro. De la Química Orgánica a la Salud de la Población.
Ganadora: Farm Loandos, María del Huerto

CATEGORIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

PRIMER PREMIO
- Título: Optimización en la elaboración de un nutraceútico: Arrope de chañar
- Ganadores:
- Farm. Rodríguez, Ana Maria
- Farm, Vera Nancy Roxana
- Farm Reynoso, Marcos Adrián

DIPLOMA ESPECIAL

- Mejor trabajo de investigación durante las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo de Uruguay por el trabajo.
Integración de la investigación científica y el conocimiento tradicional: potencial terapéutico de las flores de tripodanthus acutifolius en la comunidad de Amaicha del Valle.
- Farm Villagra, Josefina

DONACIÓN

En el período que nos ocupa, se realizaron donaciones a:

- Colegas de la localidad de La Madrid afectados por las inundaciones.
- Se realizó la donación de un electrodoméstico a la Asociación Ascenso por la Vida.
- Escuela Nueva de Alderete: Donación de Botiquín.
- Centro de estudiantes Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia: donación de útiles escolares.

SEDE EN CONCEPCIÓN

17/05/2024:
"Microbiota y su relación con intolerancia, alergia alimentaria y enfermedad celíaca"
Disertante: Dra. Verónica Souza.
Auspicia: Lab. Casasco.

16/08/2024:
"Instrumentos para invertir en el contexto económico actual"
Disertante: Contadora M. del Carmen Chrestia y Rodrigo Pastoriza Lic. En Administración.

SISTEMA INFORMÁTICO

Los puntos a destacar de lo realizado en el año 2024 respecto del sistema de gestión son:

1. Módulo de bancos
   - Se agregó en banco cuenta contable plazo fijo
   - Se incorporó informe de conciliación para auditoría contable

2. Módulo de caja
   - Se agregó funcionalidad para gestionar tarjetas prepagas

3. Módulo de contabilidad
   - Modificaciones varias en contabilidad para reflejar información más detallada

4. Módulo de empleados
   - Se agregó configuración de base mínima y máxima para el cálculo de los aportes y contribuciones

5. Módulo de eventos
- Reorganización de la visualización de participantes a eventos
- Se agregó manejo de eventos en los gastos

6. Módulo de farmacias
- Incorporación de echeq en órdenes de pago
- Se agregó auditoría a diferentes procesos
- Se incorporó el módulo de embargos
- Se agregó trámite de autorización de cheques

7. Módulo de liquidaciones
- Se agregó función de envío de notificaciones de liquidaciones a farmacias
- Se incorporaron diferentes informes de auditoría de liquidaciones

8. Módulo de recetas
- Libro recetario digital

9. Módulo de socios
- Se agregaron varios controles a los reintegros de Asofar
- Se agregó envío de notificaciones por cumpleaños a través de WhatsApp.

REDES SOCIALES

Durante el año 2024 se realizaron alrededor de 150 publicaciones en Instagram y Facebook más historias en ambas redes.
Los posteos que realizamos se basaron en:

- Noticias y Notas de Prensa
- Capacitaciones
- Profesionales
- Comunicados de distintos tipos
- Nuevas matriculaciones
- Eventos: Juegos Deportivos Farmacéuticos, Congreso 2024 y Octubre Rosa
- Placas de Campaña en conjunto con COFA
- Reposteos de toda información proveniente de COFA
- Sorteos
- Efemérides

Se incorporó contenido de la Comisión de Farmacéuticos Hospitalarios como ser Podcasts, Jornadas y Eventos. Los contenidos que se suben a las redes se realizan en distintos formatos, utilizamos imágenes, fotos y videos de acuerdo a lo que se quiere informar y mostrar. En el posteo de distintos contenidos se incorporó el uso de etiquetas y colaboraciones con otras cuentas ya sea personales o instituciones, lo que ayudó al aumento de seguidores, visualizaciones e interacciones con nuestro contenido. En ambas redes se realizan consultas por mensaje privado, respuesta a historias y en comentarios, las cuales son respondidas a la brevedad. En publicaciones y en historias se hace alusión a la página web compartiendo el enlace para generar tráfico a la página como así también el enlace de WhatsApp de atención al cliente del colegio. El uso de las redes está abocado a la difusión de todas las actividades del colegio, y a toda información que se quiere transmitir a colegas y socios. El alcance y manejo de ambas plataformas se está llevando a cabo de manera orgánica es decir por interacción y alcance de acuerdo al contenido sin realizar campañas publicitarias y anuncios de pago.

Resumen performance en redes sociales

El crecimiento de la comunidad de COFATUC en redes sociales es notable.
Facebook: Seguidores total: 2.451
Instagram: Seguidores total: 1.431

Se realizó una base de 15 a 28 historias mensuales y con esta estrategia logramos tener visualizaciones e interacción en historias, y pasar de 150 vistas promedio a 300 vistas diarias por historia.
Ambas plataformas funcionan de manera exitosa siendo orgánicas y teniendo alcance y engagement mayor del esperado

PÁGINA WEB

Sitio web

La actualización del sitio web del Colegio de Farmacéuticos tuvo como objetivo mantener informados a los usuarios y a la Comunidad Farmacéutica en general.

Datos de Sitio

	2023	2024	Resultados	Porcentaje
Total de visitas al sitio web	1.886.186	1.601.352	-284.834	-15,10
Páginas vistas por única vez	500.745	194.820	-305.925	-61,09
de Farmacias de Turno	702.182	848.808	146.626	20,88
de Obras Sociales	58.159	33.600	-24.559	-42,23
de Validación de Recetas	52.167	49.572	-2.595	-4,97

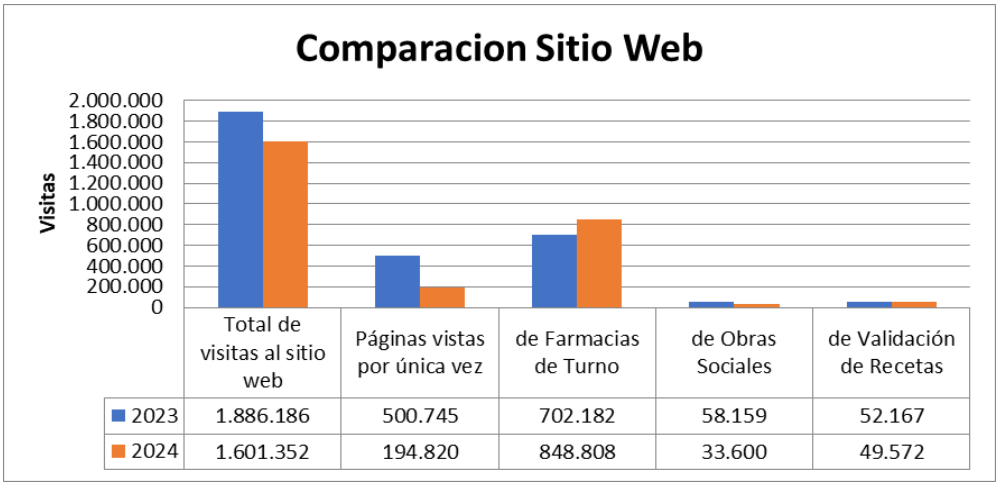

	Total de visitas al sitio web	Páginas vistas por única vez	de Farmacias de Turno	de Obras Sociales	de Validación de Recetas
2023	1.886.186	500.745	702.182	58.159	52.167
2024	1.601.352	194.820	848.808	33.600	49.572

Farmacias de Turno

El 53% del tráfico del sitio web durante el 2024 fue por consultas sobre Farmacias de Turno.

Origen de visitas

El informe anual Google Analytics 4 indica que el 74 % de la audiencia del sitio web del Colegio llega a través de buscadores web como Google, Bing o Yahoo.
El 20 % ingresa de manera directa a la página, el resto desde enlaces externos como redes sociales
Respecto a los dispositivos utilizados, durante el 2024, el mayor flujo de visitas se realizó a través de dispositivos móviles: 83.2%

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Habiéndose cumplido todos los pasos legales, según consta en las actas respectivas, el día 14 de Diciembre de 2024 se llevó a cabo el Acto Eleccionario para la renovación de los cargos que a continuación se detallan:

1 – VICEPRESIDENTE
2 – SECRETARIO GENERAL
3 – VOCAL 1°
4 – VOCAL 3º
Obteniéndose los siguientes resultados del escrutinio:

Sede: San Miguel de Tucumán

- Lista Verde: 378 votos
- Lista Naranja: 223 votos
- En blanco: 4 votos
- Anulados: 4 votos

Sede: Concepción

- Lista Verde: 45 votos
- Lista Naranja: 20 votos
- En blanco: 0 votos
- Anulados: 0 votos

RESULTADOS TOTALES

- Lista Verde: 423 votos
- Lista Naranja: 243 votos

- En blanco: 4 votos
- Anulados: 4 votos

En consecuencia, la Junta Electoral puso en funciones a los Miembros de la lista ganadora: **Lista Verde**, quedando las autoridades del Colegio integrada por los siguientes Farmacéuticos:

CONSEJO DIRECTIVO	
Presidente	Farm. Verónica Pastoriza
Vicepresidente	Farm. Zunilda Alicia Arrebola
Secretaria General	Farm. María Nélida Gil Romero
Tesorero	Farm. Mariela de los Ángeles Martínez
Sec. de Acción Social y Gremial	Farm. Mónica Laura Gatti
Vocal 1º:	Farm. Natalia Paola Oreste
Vocal 2º:	Farm. Gladys Estela Fuentes
Vocal 3º:	Farm. Llanos Ricardo Javier
TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA	
1° Miembro Titular	Farm. Silvina Marcela Del Toso
2° Miembro Titular	Farm. Claudia Ruth Georgieff
3° Miembro Titular	Farm. Rubén Alejandro Tello
1° Miembro Suplente	Farm. Susana Gundlach
2° Miembro Suplente	Farm. Yamile del Valle Arce
3° Miembro Suplente	Farm. María del Mar Rodríguez
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS	

1° Miembro Titular	Farm. Claudia Paola Giolitto
2° Miembro Titular	Farm. Laura Patricia Salvarredy
3° Miembro Titular	Farm. Luis Eduardo Martínez
1° Miembro Suplente	Farm. María Laura Navarro
2° Miembro Suplente	Farm. Ana Mabel Colosi
3° Miembro Suplente	Farm. Melisa María Rodríguez

PALABRAS FINALES

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes por su dedicación, esfuerzo y compromiso con nuestra institución.

Gracias a la labor incansable de nuestras comisiones de trabajo, hemos logrado avanzar en nuestros objetivos y mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros colegiados.

En este año, hemos realizado importantes esfuerzos en actualización profesional, ofreciendo diversas actividades de formación continua y capacitación que han permitido a nuestros colegiados mantenerse actualizados en las últimas tendencias y avances en el campo de la farmacia.

Además, hemos tenido el honor de ser sede del XXX Congreso Farmacéutico argentino, un evento que reunió a expertos y profesionales de la farmacia para compartir conocimientos y experiencias.

En este marco, también incorporamos a la Comisión de Hospitales, que se enfocó en abordar los desafíos y oportunidades en el ámbito hospitalario, y en promover la excelencia en la práctica farmacéutica en este contexto.
Todo esto acompañado de numerosas actividades sociales entre ellas: JDF, homenajes y actos.
Hago extensivo mi agradeciendo al Concejo Directivo y a los empleados del Colegio, su acompañamiento fue fundamental.
En este balance anual, hemos reflexionado sobre nuestros logros y desafíos. Hemos identificado áreas a mejorar y estamos trabajando en ello.

¡Muchas gracias!

Farm. Verónica Pastoriza
Presidente